REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 130/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos de Ergonomía y su aplicación en la República Argentina", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad conocimientos científicos actualizados del campo de la ergonomía.

Que la Facultad Regional Chubut cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Ergonomía y su aplicación en la República Argentina" que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Chubut con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1503

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA Nº 1503

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

FUNDAMENTOS DE ERGONOMÍA Y SU APLICACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ergonomía es considerada como una ciencia que tiene en cuenta las necesidades, capacidades, características y habilidades de los seres humanos fundamentalmente en el trabajo y en la vida cotidiana. Para estudiarla es necesario conocimientos de ingeniería, de higiene industrial, de medicina, psicología y sociología, entre otras.

Si bien el concepto de Ergonomía es antiguo, en Argentina, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ha elaborado recientemente la Resolución 886/15, que presenta un "Protocolo de Ergonomía" como herramienta básica para la prevención de enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos y distintos tipos de hernias.

Este nuevo escenario representa un desafío para empresarios y profesionales en higiene y seguridad y es necesario para ello profundizar los conocimientos y las técnicas para evaluar los riesgos ergonómicos.

2. JUSTIFICACIÓN

Dado el nuevo escenario nacional planteado ante el Protocolo de Ergonomía que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ha elaborado e implementado como obligatorio en el año 2015, se presenta un desafío a empresarios y profesionales que les demanda la actualización de sus conocimientos relacionados con dichas herramientas de prevención.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ante esta realidad, este curso de posgrado se propone aportar tales conocimientos, incluyendo no sólo los conceptos básicos que abarca la Ergonomía que serán dictados por los distintos especialistas de cada una de las ramas, sino además la aplicación práctica de la Resolución 886/15 y de los distintos métodos de evaluación ergonómica.

3. OBJETIVOS

Objetivo General: Complementar la formación de profesionales con conocimientos en los campos de la ergonomía laboral, incorporando los avances a nivel mundial y nacional de las mejoras en las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Identificar de peligros biomecánicos, sociológicos y psicológicos.
- Conocer estrategias de prevención de los trastornos musculoesqueléticos del trabajo.
- Evaluar de riesgos mediante métodos de evaluación fiables y válidos.
- Aplicar de las Resoluciones emanadas de la S.R.T.
- Conocer y practicar de las diversas normativas de consenso internacional.
- Diagnosticar de problemas ergonómicos

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Unidad I. Fundamentos de ergonomía: La importancia de la ergonomía para las empresas. De la Ergonomía correctiva a la Ergonomía prospectiva. Criterios de valoración del trabajo. Formas de trabajo. Concepto de carga y solicitación. Medición de las cargas

Unidad II. Relación hombre – máquina: Organización del Trabajo. Diseño de un puesto de trabajo. Ergonomía Cognitiva.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidad III. Estadística aplicada: Revisión de conceptos básicos: Tipos de Base de Datos, Probabilidad, Distribución Normal y Normal Estándar. Muestra aleatoria. Estadística descriptiva. Estimación por intervalos de confianza. Prueba de hipótesis. Regresión lineal. Control estadístico de procesos.

Unidad IV. Medicina: Conceptos y técnicas biomecánicas y antropométricas para el diseño de puestos de trabajo, máquinas y herramientas. Dimensiones del cuerpo humano. Posturas corporales estáticas y dinámicas. Esfuerzo físico. Gasto energético. Mecanismos productores de lesiones. Cansancio y descanso. Neurofisiología. Implicancia de la ergonomía en la salud física, psíquica y social. Inclusión en el mercado laboral de trabajadores discapacitados

Unidad V. Ergonomía aplicada a la evaluación de puestos de trabajo: Sociología del trabajo. Información antropométrica. Relación esfuerzo/fatiga. Métodos de evaluación estáticos. Método de evaluación antropométrica dinámica. Mapa de riesgos ergonómicos.

Unidad VI. Ergonomía Legal: La ergonomía en el mundo. Evolución de las leyes laborales en la República Argentina. Resolución 295/03. Resolución 886/15.

Unidad VII. El Riesgo Psicosocial como parte de la Ergonomía: Riesgo Psicosocial. Definición, dinámica y emergencia. El ambiente de trabajo, el puesto y las personas. Sistemas Complejos. Gestión de las relaciones humanas destinadas a la prevención de riesgos. Sistemas relacionales en ámbitos laborales. Herramientas de gestión para la evolución sana de las relaciones de trabajo.

Unidad VIII. Ergonomía Ambiental: Riesgos vinculados a las características del trabajo (ruido, iluminación, estrés térmico, ventilación, contaminantes ambientales, síndrome del edificio enfermo). Sistemas de gestión integrados. Ergonomía de puesto de trabajo y producto. ISO 6385. Riesgología.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidad IX. Liderazgo, Accidentología y Ergonomía: Paradigmas de seguridad y su impacto en los resultados. Ergonomía y modelo de transformación de la seguridad. Sistemas de Gestión. Seguridad, Ergonomía y Liderazgo. Impacto del rol del liderazgo en la accidentología. Modelo Antecedente-Comportamiento-Consecuencia. Cambio cultural.

5. DURACIÓN:

La carga horaria total del curso es de CIEN (100) horas.

6. METODOLOGÍA:

El régimen de cursado previsto es presencial. El curso se desarrollará a través de clases teórico-expositivas y la resolución de problemas.

7. EVALUACIÓN FINAL:

Para la aprobación del curso se requerirá, además del 80% de asistencia, que los alumnos aprueben un examen final individual.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA Nº 1503

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

FUNDAMENTOS DE ERGONOMÍA Y SU APLICACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Docentes

- GOLDMAN, Sergio

Ingeniero Químico, Universidad de Buenos Aires

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad de Buenos Aires

Posgrado en Higiene y Seguridad Industrial, BAU, Alemania

Posgrado en Administración de Empresas – Gestión Medioambiental, UPM, España

- MELO, José Luis

Especialista REFA en Estudio del Trabajo y Organización de Empresas, Alemania

Licenciado en Matemática Aplicada, Universidad CAECE

- RODRÍGUEZ, Martín Antonio

Especialista en Ergonomía y en Ingeniería Ambiental, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de La Plata

- IULIANO, Fernando

Especialista en Higiene Industrial, Universidad Politécnica de Madrid

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad de Buenos Aires

Ingeniero Laboral, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Electricista, Universidad Tecnológica Nacional

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- BLANDA, Daniel

Magister en Gestión Sanitaria, Universidad de Buenos Aires

Master en Dirección de Recursos Humanos, Universidad de Barcelona

Psicólogo Industrial, Universidad Argentina J. F. Kennedy

- JUÁREZ, Juan

Médico y especialista en Medicinal del Trabajo, Universidad de Buenos Aires

Médico Legal, Universidad Nacional de Córdoba

Abogado, Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"

- FERRARI, Mariano

Doctor en Matemática, Universidad Nacional del Sur

Licenciado en Matemática, Universidad Nacional del Sur